



ATT. LIC. ROSA MA.SANCHEZ  
 JEFE DE DPTO DE ANALISIS REGULATORIOS.  
 DIRECCION GENERAL DE NORMAS.  
 PRESENTE.

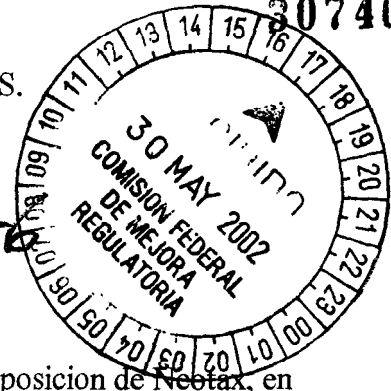
Carpeta 2XXXI

B00020837

102/8  
p.c.

30740

03/342/01042



Estimada Lic Sanchez

De la manera mas atenta , le adjuntamos los comentarios y posicion de Neotax, en contestacion a su amable invitacion para que aportemos informacion necesaria para que en COFEMER , se elabore el MIR correspondiente para la publicacion del proyecto de Norma NOM-007-SCFI-2002.

Nuestro modesto entender es que este proyecto de Norma , no esta listo para ser publicado , por multiples irregularidades en la elaboracion del mismo .Desde su nacimiento hasta la fecha. Por no reunir los elementos adecuados, es decir, deja fuera del proyecto ASPECTOS IMPORTANTES de la Norma que han sido olvidados, y de un analisis profundo del mismo se desprende que este proyecto no pasaria un elemental CONTROL DE CALIDAD, y mucho menos un ELEMENTAL ESTUDIO : COSTO / BENEFICIO, el cual parece ser sustituido en la actualidad por el MIR ( Manifiesto de Impacto Regulatorio ).

Contrariamente, a las prisas que la Secretaria manifiesta en todo el proceso , para la publicacion de esta Norma, Neotax solicita calma, que se revise a fondo , que se eliminen las fallas que tiene este Proyecto de Norma y que se considere incluso la conveniencia de su publicacion como tal.

En este sentido , Neotax , modestamente aporta el documento anexo , que no se ajusta al cuestionario promovido por COFEMER , para ayuda a la elaboracion del MIR , pero que ofrece una prespectiva de lo que ha sucedido en este proyecto de Norma, desde su inicio.

Al analizar : Como surgio el proyecto , Como se desarrollo el proyecto , y Cuales son las consecuencias futuras de la aplicacion de este proyecto de Norma , podemos tener nueva luz, para evitar GRANDES PERDIDAS DE MUCHOS ( fabricantes, talleres , sectores del taxi , usuarios y sociedad ) en beneficio de muy pocos ( algun fabricante de taximetros).

Estamos a la disposicion de la Secretaria , para colaborar incondicionalmente , en los temas que lo considere convenientemente.

MEXICO DF. 30 DE MAYO DE 2002.

ING. JORGE NARES NAREZ  
 APODERADO LEGAL.



**TAXIMETROS ELECTRONICOS**

DOCUMENTO ANEXO.

CONTENIDO : BREVE RESUMEN DE LO OBSERVADO POR NUESTRA EMPRESA EN LA EVOLUCION DE ESTE PROYECTO DE NORMA.

INDICE.

01. Convocatoria.
02. Las URGENCIAS de la Secretaria.(DGN)
03. El primer anteproyecto . Doc. I
04. El Segundo anteproyecto . Doc. II.
05. Las grandes fallas del anteproyecto .
06. Escenario Futuro sobre la aplicacion de este Proyecto.
07. Los Costos / Beneficios de esta Norma para la sociedad.

01. CONVOCATORIA.

La norma NOM-007-SCFI-1997 . Es una moderna norma , comparada con las de otros paises y que no ha mostrado ningun fallo , ni hubo quejas de nadie para que se modificara.

El plazo de vigencia actual de una norma son 5 años , aunque existen normas sin modificar desde hace 50 años , que si podemos decir que son obsoletas.

Es extraño que se decidiera incluir esta Norma en el Programa Nacional de Normalizacion 1999, 2000 y 2001.

La Directora , Lic Carmen Quintanilla , decide incluirla y en su convocatoria , A MODO DE JUSTIFICACION se dice :

Por razones de seguridad , para evitar la importacion de taxímetros , etc se revisa la norma 007 y taxímetros con GPS.

COMENTARIO: En Mexico desde hace 20 años no se importan taxímetros.

El GPS no resuelve la seguridad de los taxímetros , e introduce fallas graves , por lo que es desechado en casi todo el mundo .Se utiliza con salvedades...

NOTA.-

Aparece misteriosamente la nueva tecnologia : taxímetros con posicionamiento global ( GPS ).

Extraoficialmente , se supo que UNA EMPRESA , habia desarrollado con el mayor SECRETO , un taxímetro de este tipo.

A pesar del secreto , en organismos oficiales como DGN , EMA , NYCE , CENAM , etc. este asunto era de dominio publico.

Los comentarios eran que esta empresa, iba a tomar el monopolio de los taxis de la ciudad de Mexico : 120,000 taxis equipados con el taxímetro GPS , con publicidad y vehiculo Nuevo , seria financiados por LA EMPRESA para que los taxistas lo pagaran en tres años.

Dentro del proyecto se afirmaba que los nuevos taxímetros los fabricaria una empresa Mexicana, de computacion y electronica , de gran categoria en vez de los tradicionales fabricantes , tambien existiria una sola Verificadora de Taxímetros de Alta Tecnologia , con lo cual eliminarian las actuales

verificadoras de taxímetros. Los cambios de tarifa se realizarían por la EMPRESA , via Satelite , y no se necesitaría talleres ni fabricantes que ayudaran en el proceso.

#### COMENTARIO.

Nos parece que esta situación hubiera sido un Monopolio.

Las condiciones Políticas cambiaron con las elecciones y este proyecto perdió interés.

#### 02. LAS URGENCIAS DE DGN.

Desde que se comenzaron los trabajos de actualización de la citada NOM , hubo mucha presión de DGN , para que se preparara al vapor.

El Ing Jorge Camacho , coordinador por parte de DGN , para este trabajo siempre proponía las juntas con mucha frecuencia , sin dar tiempo para que se analizaran los temas.

Hasta la fecha, recibimos un correo el día 27 donde se nos comenta que el último día para entregar comentarios para el MIR , es el día 30 de Mayo ,2002.

Respetamos que deben haber razones importantes para tratar de sacar este proyecto adelante.

#### 03. EL PRIMER ANTEPROYECTO : DOCUMENTO I.

Este anteproyecto , modifica la NORMA , en el sentido de que los taxímetros electrónicos SERÁN con GPS y con IMPRESORA.

En la mayoría de los puntos del anteproyecto solo se habla de la maravilla del GPS.

Según afirmaciones de Alejandra Vargas Arrache , Directora de Normalización, el día 30 de Julio de 2001 , se iniciaron los trabajos para actualizar la NOM . en base a propuesta de modificación presentada por el sector de fabricantes de taxímetros y verificadores, y cita una lista de nueve empresas.

REALIDAD : En realidad no fue así . El Ing Jorge Camacho , nos recibió en esa fecha con el anteproyecto ( GPS ) elaborado por una empresa o a lo sumo dos . Este anteproyecto fue una sorpresa para todos...

Aparecieron , por el contrario , representantes del GPS , empresas extrañas al sector de los fabricantes de taxímetros , invitados con anterioridad a el resto de los fabricantes. PORQUE?

Tan es cierto esto , que al dars cuenta los fabricantes de taxímetros tradicionales del problema de lo que se pretendía con la norma , propusieron ELIMINAR TOTALMENTE TODO LO RELATIVO A GPS. LO CONSIGUIERON.

COMENTARIO : El objetivo de cambiar la norma, para tener taxímetros SEGUROS contra el fraude con GPS... había desaparecido . Sin embargo se decidió seguir adelante.... Así apareció otro proyecto totalmente diferente : EL SEGUNDO ANTEPROYECTO. DOC. II.

04. EL SEGUNDO ANTEPROYECTO. DOC. II.

Este es el que actualmente se pretende convertir en Norma. Totalmente diferente a la idea inicial , copia lo basico de la Norma actual y presenta unas diferencias que en nuestra opinion , no favorecen en nada a la Norma actual y son puntos conflictivos , que traeran consecuencias negativas.

La forma de llevar las reuniones , los invitados , la formacion de sistema de votacion para su aprobacion , en nuestra opinion no fue adecuado. Faltaron a la discusion los sectores perjudicados por esta norma. Se observo un deseo de seguir adelante con prisas , y sin importar el contenido

05. LAS GRANDES FALLAS DEL ANTEPROYECTO,

5.1 Convocatoria . Creemos que no se hizo conforme a la Ley de Metrologia art.II , fracc.II , incisos a) c) d) 40,41,43,45,62 y art. 32 del Reglamento.

5.2 Apartado 6.1.1.4 . Confuso y equivocado.

5.3 Apartado 6.2 Confuso , y posiblemente propuesta malintencionada.

5.4 Apartado 6.2 . Punto C . Equivocado . No sirve asi.

5.5 Apartado 6.4.4 . No se han analizado las consecuencias del costo en cuanto a la Verificacion , cambios de horario , y otras consecuencias que invitaran al fraude y gasto indebido para el sector del taxi.

5.6 Apartado 6.6.1. Innecesario , totalmente malintencionado para crear dependencia : Que hace el nombre del propietario grabado en la memoria del taximetro?. Que ocurre en la realidad , en el sector del taxi ?

5.7 Apartado 6.8.8 No aporta nada bueno. Crea problemas de dependencia.

5.8 Apartado 6.11 . Transmisor optico. Quien lo propone y porque? . Es uno de los sistemas menos eficaces de transmission de datos...Que se pretende?

5.9 Apartado . 6.12.3 . No tiene fundamento alguno.

5.10. Apartado 8 . Tolerancias. Es una aberracion pasar de 1% a 0.1 % cuando los errores aleatorios , de medida, de verificacion , de operacion se situan en el 3 % . Este es un caso especifico de propuesta malintencionada. Una tolerancia tan rígida deja en manos de los Jueces de decidir si el taximetro cumple o no cumple. Es un error que se introduce en la norma , ya que el 1 % es mas que suficiente. Este error no tiene nada que ver con el fraude ( 50 % sobre la tarifa , etc ).

5.10 . Apartado 11.4.1.9 Este punto es TOTALMENTE INACEPTABLE

5.11 Apartado 12. Esta atribucion no puede ser otorgada a las Unidades de Verificacion , hasta que no existan AUTENTICAS UNIDADES DE VERIFICACION , ACREDITADAS CON LA NORMA 17020.

5.12 DUPLICIDAD.

A partir de la publicacion de esta Norma, surgen los siguientes problemas :

a) Habra dos tipos de taximetros los viejos y los nuevos .Regidos por diferentes normas.

- b) Tendrá que haber dos tipos de unidades de Verificación : las que verifican los taxímetros actuales y las que verifican los nuevos taxímetros ( nuevos parametros tecnologicos , nuevas inversiones , nueva norma 17020 )
- c) Considerando que la EMA , tardará en acreditar las primeras unidades en un plazo de uno a tres años , Habrá un vacío de verificadoras , impresionante.
- e) Las actuales verificadoras en manos de los fabricantes de taxímetros , los convierte en Juez y Parte a la hora de :  
Verificación inicial – Verificación periódica – Verificación extraordinaria.

### 5.13 INCONGRUENCIA.

Porque se mezcla en una norma de Fabricación de Instrumentos de Medición ( taxímetros , básculas , bombas de gasolina, etc. ) Las unidades de verificación con su problemática de Control , que es totalmente diferente.?

En esta norma de fabricantes , no se debe incluir nada de Verificadores.

De lo contrario estamos invitando a que se opere con la ley de JUEZ Y PARTE.

### 06. ESCENARIO FUTURO CON ESTA NORMA.

En la actualidad la norma funciona bien, los taxímetros fabricados funcionan bien .

Lo que no funciona es la INSPECCION – VIGILANCIA – CONTROL , de los instrumentos de medición.

Las unidades de verificación verifican una tarifa , cuando los taxímetros llevan implementadas 4 tarifas ...

Lo que no funciona es la coordinación de calendarios de verificación , con revistas de taxis , y un sinnúmero de problemas...

#### EL FUTURO.

La Norma promueve taxímetros más caros , que el sector no los va a comprar , y que la tendencia de incrementar todas las ciudades el uso del taxímetro como sistema justo de pago , obligará a líderes del taxi , y Gobiernos a permitir de Nuevas tarifas aleatorias por zonas y regresar a la anarquía , y al abuso de cobro con la ley del más fuerte.

Las verificadoras actuales están lejos de verificar conforme a la norma actual. Los entes responsables de revisarlas todavía no operan como sería de desear para un buen servicio.

La Norma nueva trae dos tipos de Unidades de Verificación y dos tipos de taxímetros en un universo de 200,000 aparatos de todo tipo.

Las empresas normales , no tendrán recursos económicos para solicitar Unidades de Verificación con la nueva tecnología , una vez que la DGN , abra la convocatoria ( en cuanto salga la Norma de taxímetros ) , por tanto o no Habrá empresas que verifiquen , o aparecerá una EMPRESA , que tenga capital de sobra y se forme un monopolio de verificación , de facto.

Los taxímetros actuales predominaran sobre los nuevos por mas de 10 años por lo que la velocidad de sustitucion , no coincidira con el sueño de algunos y la Norma creada , no servira a la Sociedad como se pretende.

07. LOS COSTOS / BENEFICIOS DE ESTA NORMA.

Con el debido respeto , no entendemos porque la evaluacion MIR ( Manifiesto de Impacto Regulatorio ) se hace al final , y no al principio del estudio por parte de DGN.

Un estudio de COSTO/BENEFICIO de una norma debe hacerse por una entidad de PRESTIGIO y con CONOCIMIENTO EN LA MATERIA.

No sirve de mucho las opiniones que demos cuatro o cinco empresas , que tenemos intereses comerciales en el tema.

Sin embargo , como opinion muy particular , sin profundizar mucho podemos aportar algunas consecuencias :

- a) El pais , ni el sector del taxi ( tres años sin aumento de tarifa ) , no estan para inventos de GPS , impresoras , nuevas tecnologias , nuevas inversiones.
- b) La nueva Norma perjudica totalmente a los taxistas.
- c) La nueva Norma perjudica indirectamente a los usuarios ( Sociedad) de una forma u otra es quien paga todas las facturas . Es un traslado de costos desde la Norma hasta la Sociedad que es quien paga.
- d) La Sociedad , no se vera favorecida con taxímetros mas seguros . Es una falacia , confundir la tecnologia de la computacion con la seguridad. Cuanto mayor es la tecnologia , mayor es la manipulacion .La diferencia es que en vez de hacerlo todos solo lo hacen unos pocos.
- e) La mayoria de fabricantes y talleres , se veran perjudicados por la nueva Norma , ya que no le van a entrar a las nuevas tecnologias con un futuro incierto.Por tanto se va a ir disminuyendo la oferta de producto hacia una especie de monopolio de futuro.Solo alguien realmente grande fabricara el supertaxímetro y tendra la superverificadora. Los demas quedaran a ver que pasa.

MEXICO DF. 30 DE MAYO DE 2002.

DOCUMENTO ANEXO.

CONTENIDO : BREVE RESUMEN DE LO OBSERVADO POR NUESTRA EMPRESA EN LA EVOLUCION DE ESTE PROYECTO DE NORMA.

INDICE.

01. Convocatoria.
02. Las URGENCIAS de la Secretaria.(DGN)
03. El primer anteproyecto . Doc. I
04. El Segundo anteproyecto . Doc. II
05. Las grandes fallas del anteproyecto .
06. Escenario Futuro sobre la aplicacion de este Proyecto.
07. Los Costos / Beneficios de esta Norma para la sociedad.

01. CONVOCATORIA.

La norma NOM-007-SCFI-1997 . Es una moderna norma , comparada con las de otros paises y que no ha mostrado ningun fallo , ni hubo quejas de nadie para que se modificara.

El plazo de vigencia actual de una norma son 5 años, aunque existen normas sin modificar desde hace 50 años, que si podemos decir que son obsoletas.

Es estraño que se decidiera incluir esta Norma en el Programa Nacional de Normalizacion 1999, 2000 y 2001.

La Directora , Lic Carmen Quintanilla , decide incluirla y en su convocatoria , A MODO DE JUSTIFICACION se dice :

Por razones de seguridad , para evitar la importacion de taxímetros , etc se revisa la norma 007 y taxímetros con GPS.

COMENTARIO: En Mexico desde hace 20 años no se importan taxímetros.

El GPS no resuelve la seguridad de los taxímetros , e introduce fallas graves , por lo que es desechado en casi todo el mundo S e utiliza con salvedades...

NOTA.-

Aparece misteriosamente la nueva tecnología : taxímetros con posicionamiento global ( GPS ).

Extraoficialmente , se supo que UNA EMPRESA , había desarrollado con el mayor SECRETO , un taxímetro de este tipo.

A pesar del secreto , en organismos oficiales como DGN , EMA , NYCE , CENAM , etc. este asunto era de dominio publico.

Los comentarios eran que esta empresa, iba a tomar el monopolio de los taxis de la ciudad de Mexico : 120,000 taxis equipados con el taxímetro GPS , con publicidad y vehiculo Nuevo , seria financiados por LA EMPRESA para que los taxistas lo pagaran en tres años.

Dentro del proyecto se afirmaba que los nuevos taxímetros los fabricaria una empresa Mexicana, de computacion y electronica , de gran categoria en vez de los tradicionales fabricantes , tambien existiria una sola Verificadora de Taxímetros de Alta Tecnología , con lo cual eliminarian las actuales

verificadoras de taxímetros. Los cambios de tarifa se realizarían por la EMPRESA , via Satelite , y no se necesitaria talleres ni fabricantes que ayudaran en el proceso.

#### COMENTARIO.

Nos parece que esta situacion hubiera sido un Monopolio.  
Las condiciones Politicas cambiaron con las elecciones y este proyecto perdio interes.

#### 02. LAS URGENCIAS DE DGN.

Desde que se comenzaron los trabajos de actualizacion de la citada NOM , hubo mucha presion de DGN , para que se preparara al vapor.

El Ing Jorge Camacho , coordinador por parte de DGN , para este trabajo siempre proponia las juntas con mucha frecuencia , sin dar tiempo para que se analizaran los temas.

Hasta la fecha, recibimos un correo el dia 27 donde se nos comenta que el ultimo dia para entregar comentarios para el MIR , es el dia 30 de Mayo , 2002.

Respetamos que deben haber razones importantes para tratar de sacar este proyecto adelante.

#### 03. EL PRIMER ANTEPROYECTO : DOCUMENTO I.

Este anteproyecto , modifica la NORMA , en el sentido de que los taxímetros electronicos SERAN con GPS y con IMPRESORA.,

En la mayoria de los puntos del anteproyecto solo se habla de la maravilla del GPS:

Segun afirmaciones de Alejandra Vargas Arrache , Directora de Normalizacion, el dia 30 de Julio de 2001 , se iniciaron los trabajos para actualizar la NOM . en base a propuesta de modificacion presentada por el sector de fabricantes de taxímetros y verificadores, y cita una lista de nueve empresas.

REALIDAD : En realidad no fue asi . El Ing Jorge Camacho , nos recibio en esa fecha con el anteproyecto ( GPS ) elaborado por una empresa o a lo sumo dos . Este anteproyecto fue una sorpresa para todos...

Aparecieron , por el contrario , representantes del GPS , empresas extrañas al sector de los fabricantes de taxímetros , invitados con anterioridad a el resto de los fabricantes. PORQUE?

Tan es cierto esto , que al dars cuenta los fabricantes de taxímetros tradicionales del problema de lo que se pretendia con la norma, propusieron ELIMINAR TOTALMENTE TODO LO RELATIVO A GPS.  
LO CONSIGUIERON.

COMENTARIO : El objetivo de cambiar la norma, para tener taxímetros SEGUROS contra el fraude con GPS... habia desaparecido . Sin embargo se decidio seguir adelante.... Asi aparecio otro proyecto totalmente diferente :  
EL SEGUNDO ANTEPROYECTO. DOC. II.



04. EL SEGUNDO ANTEPROYECTO. DOC. II.

Este es el que actualmente se pretende convertir en Norma. Totalmente diferente a la idea inicial , copia lo basico de la Norma actual y presenta unas diferencias que en nuestra opinion , no favorecen en nada a la Norma actual y son puntos conflictivos , que traeran consecuencias negativas.

La forma de llevar las reuniones., los invitados , la formacion de sistema de votacion para su aprobacion , en nuestra opinion no fue adecuado.  
Faltaron a la discusion los sectores perjudicados por esta norma.  
Se observo un deseo de seguir adelante con prisas , y sin importar el contenido

05. LAS GRANDES FALLAS DEL ANTEPROYECTO.

5.1 Convocatoria . Creemos que no se hizo conforme a la Ley de Metrologia art.II , fracc.II , incisos a) c) d) 40,41,43,45,62 y art. 32 del Reglamento.

5.2 Apartado 6.1.1.4 . Confuso y equivocado.

5.3 Apartado 6.2 Confuso, y posiblemente propuesta malintencionada.

5.4 Apartado 6.2 . Punto C . Equivocado . No sirve asi.

5.5 Apartado 6.4.4 . No se han analizado las consecuencias del costo en cuanto a la Verificacion , cambios de horario, y otras consecuencias que invitaran al fraude y gasto indebido para el sector del taxi.

5.6 Apartado 6.6.1. Innecesario , totalmente malintencionado para crear dependencia : Que hace el nombre del propietario grabado en la memoria del taximetro?. Que ocurre en la realidad , en el sector del taxi ?

5.7 Apartado 6.8.8 No aporta nada bueno. Crea problemas de dependencia.

5.8 Apartado 6.11 . Transmisor optico. Quien lo propone y porque? . Es uno de los sistemas menos eficaces de transmission de datos...Que se pretende?

5.9 Apartado . 6.12.3 . No tiene fundamento alguno.

5.10. Apartado 8 . Tolerancias. Es una aberracion pasar de 1% a 0.1 % cuando los errors aleatorios , de medida, de verificacion , de operacion se situan en el 3 % . Este es un caso especifico de propuesta malintencionada. Una tolerancia tan rigida deja en manos de los Jueces de decidir si el taximetro cumple o no cumple. Es un error que se introduce en la norma, ya que el 1 % es mas que suficiente. Este error no tiene nada que ver con el fraude ( 50 % sobre la tarifa . etc ).

5.10 . Apartado 11.4.1.9 Este punto es TOTALMENTE INACEPTABLE

5.11 Apartado 12. Esta atribucion no puede ser otorgada a las Unidades de Verificacion , hasta que no existan AUTENTICAS UNIDADES DE VERIFICACION , ACREDITADAS CON LA NORMA 17020. '

5.12 DUPLICIDAD.

A partir de la publicacion de esta Norma, surgen los siguientes problemas :

a) Habra dos tipos de taximetros los viejos y los nuevos .Regidos por diferentes normas.

- b) Tendrá que haber dos tipos de unidades de Verificación : las que verifican los taxímetros actuales y las que verifican los nuevos taxímetros ( nuevos .parametros tecnologicos , nuevas inversiones , nueva norma 17020 )
- c) Considerando que la EMA , tardará en Acreditar las primeras unidades en un plazo de uno a tres años , Habrá un vacío de verificadoras , impresionante.
- c) Las actuales verificadoras en manos de los fabricantes de taxímetros , los convierte en Juez y Parte a la hora de :  
Verificación inicial – Verificación periódica – Verificación extraordinaria.

### 5.13 INCONGRUENCIA :

Porque se mezcla en una norma de Fabricación de Instrumentos de Medición ( taxímetros , basculas, bombas de gasolinera, etc. ) Las unidades de verificación con su problemática de Control , que es totalmente diferente.?

En esta norma de fabricantes , no se debe incluir nada de Verificadores.

De lo contrario estamos invitando a que se opere con la ley de JUEZ Y PARTE.

### 06. ESCENARIO FUTURO CON ESTA NORMA.

En la actualidad la norma funciona bien , los taxímetros fabricados funcionan bien .

Lo que no funciona es la INSPECCION – VIGILANCIA – CONTROL, de los instrumentos de medición.

Las unidades de verificación verifican una tarifa, cuando los taxímetros llevan implementadas 4 tarifas ...

Lo que no funciona es la coordinación de calendarios de verificación , con revistas de taxis , y un sinnúmero de problemas..

#### EL FUTURO.

La Norma promueve taxímetros mas caros , que el sector no los va a comprar, y que la tendencia de incrementar todas las ciudades el uso del taxímetro como sistema justo de pago , obligará a líderes del taxi , y Gobierno a permitir de Nuevo tarifas aleatorias por zonas y regresar a la anarquía , y al abuso de cobro con la ley del mas fuerte.

Las verificadoras actuales están lejos de verificar conforme a la norma actual. Los entes responsables de revisarlas todavía no operan como sería de desear para un buen servicio.

La Norma nueva trae dos tipos de Unidades de Verificación y dos tipos de taxímetros en un universo de 200,000 aparatos de todo tipo.

Las empresas normales , no tendrán recursos económicos para solicitar Unidades de Verificación con la nueva tecnología , una vez que la DGN , abra la convocatoria ( en cuanto salga la Norma de taxímetros ) , por tanto o no Habrá empresas que verifiquen, o aparecerá una EMPRESA , que tenga capital de sobra y se forme un monopolio de verificación , de facto.

Los taxímetros actuales predominaran sobre los nuevos por mas de 10 años por lo que la velocidad de sustitucion , no coincidira con el sueño de algunos y la Norma creada, no servira a la Sociedad como se pretende.

07. LOS COSTOS / BENEFICIOS DE ESTA NORMA.

Con el debido respeto , no entendemos porque la evaluacion MIR ( Manifiesto de Impacto Regulatorio ) se hace al final , y no al principio del estudio por parte de, DGN.

Un estudio de COSTO/BENEFICIO de una norma debe hacerse por una entidad de PRESTIGIO y con CONOCIMIENTO EN LA MATERIA .

No sirve de mucho las opiniones que demos cuatro o cinco empresas , que tenemos intereses comerciales en el tema.

Sin embargo , como opinion muy particular, sin profundizar mucho podemos aportar algunas consecuencias :

- a) El pais , ni el sector del taxi ( tres años sin aumento de tarifa ) , no estan para inventos de GPS , impresoras , nuevas tecnologías , nuevas inversiones.
- b) La nueva Norma perjudica totalmente a los taxistas.
- c) La nueva Norma perjudica indirectamente a los usuarios ( Sociedad) de una forma u otra es quien paga todas las facturas . Es un traslado de costos desde la Norma hasta la Sociedad que es quien paga.
- d) La Sociedad , no se vera favorecida con taxímetros mas seguros . Es una falacia , confundir la tecnología de la computación con la seguridad. Cuanto mayor es la tecnología , mayor es la manipulacion .La diferencia es que en vez de hacerlo todos solo lo hacen unos pocos.
- e) La mayoría de fabricantes y talleres, se veran perjudicados por la nueva Norma, ya que no le van a entrar a las nuevas tecnologías con un futuro incierto.Por tanto se va a ir disminuyendo la oferta de producto hacia una especie de monopolio de futuro.Solo alguien realmente grande fabricara el supertaxímetro y tendra la superverificadora. Los demas quedaran a ver que pasa.

MEXICO DF. 30 DE MAYO DE 2002.